



Proceso: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
Radicado: 502234089001-2021-00054-00.
Demandante: FLAMINIO CORONADO
Demandado: BLANCA FLOR LOPEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Cubarral, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

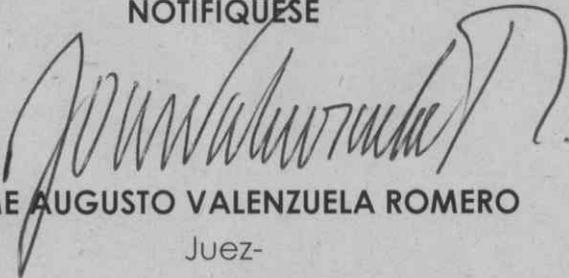
En atención a la solicitud presentada por la parte peticionaria en el escrito allegado, y teniendo en cuenta que se cumplen las exigencias del artículo 314 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento presentado por el solicitante con respecto a la audiencia de conciliación extrajudicial solicitada.

SEGUNDO: En firme esta decisión, archívense las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores y del sistema respectivo.

NOTIFIQUESE


JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 2 de diciembre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 45 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria